CONTRATO No. 4600075455 DE 2018
Junio de 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL SER - FUNDACER
NIT:	900.261.139-9
REPRESENTANTE LEGAL:	Lina María Quirama Arboleda
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.997.185
OBJETO:	Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral. - Lote: 9: Servicio al Cliente.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos noventa y cuatro millones ochenta y dos mil novecientos treinta y ocho pesos M/L ($494.082.938). Exento de IVA
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de junio de 2018
DURACIÓN:	Siete (7.5) meses y medio. Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2018

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600075455 de 2018, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

OBJETO DEL CONTRATO

PP Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de Formación Académica y Técnica laboral.

ALCANCE DEL OBJETO

Desarrollar procesos de Formación en competencias laborales de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y realizar la intermediación y vinculación laboral para los

jóvenes y adultos de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, en el marco del Programa: Educación pertinente a la dinámica laboral, las cuales van desde:

- Identificación y selección de talentos: Convocatoria, inscripción y selección.
- Cualificación del talento mediante: Matrícula, formación pertinente a la dinámica laboral en programas de formación en las áreas de la Economía Creativa, Tecnologías de la Información, Servicios y formación en inglés, cursos complementarios de cualificación y certificación.
- Estrategias trasversales para la motivación a la asistencia, prevención a la deserción y competencias para el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida, así:
 Acompañamiento Psicosocial, Apoyos de Bienestar y Formación en Competencias Claves y Trasversales, con acciones afirmativas para las Mujeres.
- Acciones para la Intermediación y vinculación Laboral.
- Administrar la información del programa, de los beneficiarios y de los resultados obtenidos, para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

Este Contrato brindará formación en:

Técnico Laboral en Servicio al Cliente: 1200 horas

Población Objetivo

- Jóvenes y adultos de 18 a 59 años para los Programas Técnicos
- Los beneficiarios de los programas deben vivir en Medellín para los recursos ordinarios y en las comunas 1 – Popular (solo para Mujeres), 2 – Santa Cruz, 4 – Aranjuez, 9 – Buenos Aires, 11 – Laureles y 16 – Belén, para los recursos priorizados mediante planeación local y presupuesto participativo.

Líneas de Trabajo

El proceso a contratar contempla la educación para el trabajo y desarrollo humano, el cual comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, en la cual una institución educativa observa un proyecto educativo institucional, que contenga la estructura de los currículos flexibles sin sujeción al sistema de grados propios de la educación formal, en cumplimiento de la ley 115 de 1994 y el del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de la Educación, Parte 6, reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Dicho proceso tiene en cuenta, que los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

Nombre del programa de Formación Académica	Número de Horas del programa	Cupos Recursos Ordinarios	Cupos Recursos PP	No. Total cupos
Formación Técnico Laboral en Servicio al Cliente (Contrato N° 4600075455 de 2018).	1200	10	181	191

INFORME TÉCNICO

CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION FÍSICA DEL PROYECTO POR COMPONENTES

Componentes	Fases o actividades	Peso porcentual en el total del proyecto	Porcentaje de avance al 30 de junio de 2018
COMPONENTE 1: **IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTO:** Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matricula de la población objeto	a. Convocatoria	5%	3%
	b. Inscripción	5%	3%
	d. Selección	5%	2,3%
	PORCENTAJE TOTAL	**15%**	**8,3%**
COMPONENTE 2: **CUALIFICACIÓN DE TALENTOS**	a. Evento de ingreso y contextualización	4%	0%
	b. Matricula de Talentos	4%	0%
	c. Formación de Talentos	30%	0%
	d. Cursos complementarios de Cualificación Especifica	10%	0%
	e. Orientación para la Educación Superior	3%	0%
	f. Evento de Cierre y Certificación	4%	0%

	PORCENTAJE TOTAL	**55%**	**0%**
COMPONENTE 3: **ESTRATEGIAS TRANSVERSALES** Las estrategias trasversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres.	a. Acompañamiento psicosocial	7%	0%
	b. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción	8%	0%
	• Transporte	2%	0%
	• Refrigerio	2%	0%
	• Implementos básicos para la formación	2%	0%
	• Póliza estudiantil	2%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	**15%**	**0%**
COMPONENTE 4: **INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL** Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).	a.Orientación vocacional	2%	0%
	b. Orientación ocupacional	2%	0%
	c. Remisión a procesos de selección y vinculación laboral	2%	0%
	d. Vinculación laboral	4%	0%
	e. Evento de articulación empresarial	2%	0%
	PORCENTAJE TOTAL	**12%**	**0%**
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	Formatos	3%	0%
PORCENTAJE TOTAL		**100%**	**8,3%**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE 1: IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO: Implementar estrategias para la identificación de talentos, mediante la convocatoria, inscripción, selección y matricula de la población objeto.

1.1 Convocatoria e inscripción de talentos:

La convocatoria se realizó en la ciudad de Medellín y sus 5 corregimientos, según lo dispuesto por la Alcaldía. La entidad da cumplimiento a la misma, difundiendo la información a través de líderes comunitarios y redes sociales, así como con bases de datos de posibles interesados de las que dispone la entidad. La Alcaldía de Medellín a través de la Unidad de Formación y Habilitación hizo una convocatoria previa en los diferentes Cedezos de la ciudad y sus corregimientos los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio.

Como resultado se obtuvo lo siguiente:

- Total de inscritos para evaluación del periodo: 554
- Total de personas que podían presentar evaluación: 422

1.2 Selección de talentos:

El proceso de selección se inició con las pruebas entre el 18 de junio hasta el 20 del mismo mes. Se presentan dificultades, tales como:

- Muchas personas no entendieron la metodología de citación (a través de Medellín Digital y correo electrónico) y por tanto no se presentaron a exámenes.
- Algunas de las personas que contactó la institución a través de llamadas telefónicas, informaron que no recibieron citación y por tanto no sabía cuándo debían presentarse.
- La entidad procedió a llamar a la población citada sin tener las fechas y horas en que debía presentarse cada persona a examen y por tanto nos limitábamos a decirles que revisaran el correo o la plataforma de Medellín Digital e incluso se les guió en el proceso.
- Hubo personas que olvidaron su contraseña de Medellín Digital y se tuvo que realizar el proceso de manera manual para darles la orientación correspondiente.
- El proceso de selección fue en la etapa inicial del mundial de futbol de la FIFA y había entre 3 y 4 partidos por día, incluyendo uno de la selección Colombia el 19. Esto afectó la asistencia de personas a las pruebas.

Para sortear las dificultades presentadas, la entidad procedió a iniciar nuevas convocatorias en acuerdo con la Alcaldía de Medellín, de manera que se de cumplimiento al contrato.

Se tienen los siguientes datos de las personas que presentaron pruebas:

- Total de personas citadas a evaluación (validados por la Alcaldía, según las políticas de inscripción del programa): 422
- Total de personas evaluadas: 219. Todas las personas presentan prueba escrita y entrevista.
- Total de personas que no se presentan a pruebas: 203 (por las dificultades anteriormente descritas. A estas personas las contactó la institución para que presentaran pruebas, sin embargo, no asistieron).
- Total de preseleccionados remitidos como preseleccionados a la Alcaldía para finalizar proceso de selección: 46.

El programa tiene un total de 191 cupos, quedando por cubrir 145.

La institución continuará con el proceso de convocatoria de talentos y evaluación de los mismos a lo largo del mes de julio, de manera que se dé cumplimiento al total de cupos del programa.

COMPONENTE 2: CUALIFICACIÓN DE TALENTOS

2.1 Evento de ingreso y contextualización

El Evento de ingreso y contextualización tiene como propósito facilitar la incorporación armónica de los estudiantes al programa y contextualizarlo sobre la realidad social que vive la ciudad y que incide en su calidad de vida. Esta actividad implica difundir aspectos sobre generalidades del programa, requisitos y compromiso de permanencia, entre otros; además de una explicación breve sobre el contexto social de la ciudad. La jornada deberá incluir actividades de motivación y finaliza con la firma del contrato pedagógico por los estudiantes.

2.2 Matricula Talentos: Se realizará a partir de julio, fecha programa para el inicio de clases.

2.3 Formación de talentos: Se realizará a partir que los estudiantes estén por iniciar clases en el mes de julio.

2.4 Cursos complementarios de Cualificación Especifica: Se realizará a partir que los estudiantes estén por iniciar clases en el mes de julio.

2.5 Orientación para la Educación Superior: Se realizará a partir que los estudiantes estén por iniciar clases en el mes de julio.

2.6 Evento de Cierre y Certificación: Se realizará una vez los estudiantes cumplan con su ciclo formativo completo.

COMPONENTE 3: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias trasversales comprenden el fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida a través del acompañamiento psicosocial de los estudiantes y los mecanismos utilizados para la motivación a la asistencia y prevención a la deserción, con acciones afirmativas para las Mujeres.

3.1. Acompañamiento Psicosocial

3.1.1. Realización de Diagnóstico Rápido Participativo: (DRP): Esta estrategia de detección de necesidades se llevará a cabo con los estudiantes mediante una actividad grupal en el primer inicio de clases después de realizada la matricula. A partir de las necesidades detectadas se trazará un plan de acompañamiento psicosocial que permita minimizar el impacto de estas en los comportamientos de la población, con miras a favorecer los desempeños en especial en el ámbito laboral.

3.1.2. Asesorías psicológicas individual, grupal y familiar: Con el fin de favorecer un estado emocional adecuado tanto en estudiantes como en sus familias, se realizará un acompañamiento a través de asesorías psicológicas que puedan orientar algunas dinámicas y estrategias de resolución efectivas; en caso de ser necesario se realizará la remisión a la EPS correspondiente. Estas se llevarán a cabo durante todo el proceso de ejecución del programa.

3.1.4. Práctica social: Se busca generar en los estudiantes conciencia sobre su rol social y sobre aquellas posibilidades en las cuales como seres humanos podemos llevar a cabo un aporte a una labor social. En el segundo mes y en coordinación con instituciones se llevará a cabo una actividad donde los estudiantes se sensibilicen con una propuesta social y durante una jornada participen de forma activa en la ejecución de esta.

3.1.5. Encuentro intergeneracional: propiciar con las familias de los estudiantes un encuentro de participación y fortalecimiento de los vínculos, con miras a fundamentar los apoyos y el acompañamiento que favorecen la ejecución de algunas actividades, entre ellas el desempeño laboral que genera bienestar a todos. Este se realizará en el tercer mes de formación lectiva de los estudiantes.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.6. Formación en Competencias Claves y Trasversales (SABER-SABER): Teniendo en cuenta la identificación de necesidades a través del DRP se determinarán las temáticas a desarrollar como competencias blandas que favorecen las actitudes y comportamientos de la población. Estas se realizarán cada mes mediante talleres, intervenciones grupales y asesorías psicológicas, que favorecen la construcción de un proyecto de vida, la adquisición de habilidades para la vida y mecanismos de afrontamiento y resolución en los ambientes a los que se enfrentan.

3.2. Motivación a la asistencia y prevención a la deserción

3.2.1. Motivación a la asistencia: Con el fin de favorecer la permanencia y disminuir el ausentismo se propende por una formación basada en el acompañamiento y la orientación de todos los que intervenimos con la población. La psicosocial identificara y abordara aquellos factores de riesgo que se detectan en la población con el fin de orientar a través de las intervenciones grupales y así generar las estrategias de resolución con miras al acompañamiento y a la permanencia.

Este acompañamiento y motivación se realizará durante la formación lectiva y practica atendiendo las diferentes necesidades que se derivan de cada proceso.

Se propende por una comunicación constante con los docentes, coordinadores y facilitadores de los procesos hacia el logro del acompañamiento.

También se hace énfasis en los apoyos de bienestar que favorecen la minimización de dificultades.

3.2.2. Apoyos de Bienestar:

a) Transporte: Ejecución al 0%

Sobre este componente no se ha realizado ejecución debido a que el componente de formación está presupuestado para dar inicio en el mes de julio de 2018 y el transporte se ejecuta contra la asistencia de los beneficiarios del programa.

b) Refrigerio: Ejecución al 0%

Sobre este componente no se ha realizado ejecución debido a que el componente de formación está presupuestado para dar inicio en el mes de julio de 2018 y el refrigerio se ejecuta contra la asistencia de los beneficiarios del programa.

c) Implementos básicos para la formación: Ejecución al 21%

Sobre este ítem se realiza un anticipo de $1.062.930 a la Comercializadora TODO UTIL SAS, con la finalidad de separar las memorias USB tratando de garantizar la cantidad del producto y un precio fijo. De este componente queda un saldo por

ejecutar de $ 4.094.070 (79%).

d) Póliza Estudiantil: Ejecución al 0%

Sobre este componente no se ha realizado ejecución debido a que el componente de formación está presupuestado para dar inicio en el mes de julio de 2018 y aun no se cuenta con el listado de los estudiantes a asegurar.

COMPONENTE 4: INTERMEDIACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

Este componente tiene por objetivo generar estrategias que conecten la oferta y demanda laboral y que permitan fomentar la empleabilidad de la ciudad, además de generar oportunidades de empleo a los participantes del programa. La implementación de este componente se realiza de manera transversal durante todo el proceso formativo vinculando a todos los actores del proceso (estudiantes, docentes, padres y empresarios).

a) Orientación vocacional y ocupacional: Esta actividad se llevará a cabo durante el mes de julio de 2018, su objetivo es dar a conocer el perfil ocupacional del programa de formación Técnico Laboral en Servicio al Cliente, evidenciando los campos ocupacionales y las áreas de desempeño en las que podrán ocuparse.
Se utilizará un volante informativo de la Institución y allí se detalla el perfil, la intensidad y las competencias a adquirir.

b) Remisión a procesos de selección y vinculación laboral: Se realizarán talleres de formación con el objetivo de visualizar las fortalezas de los estudiantes y su perfil y direccionar a su proceso de vinculación.

c) Vinculación Laboral: Identificar las diferentes oferentes laborales direccionando a los estudiantes con el fin de lograr inserción laboral

d) Evento de Articulación Empresarial: Información y vinculación con el CEDEZO para favorecer las propuestas de emprendimiento con miras a fomentar las ideas de negocio, las cuales serán expuestas durante la feria de las competencias que se llevara a cabo en el mes de noviembre.

ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

La institución diligenciará los formatos respectivos que para el cumplimiento de cada componente dentro del contrato se requieren, los cuales son remitidos en los informes de gestión para su consulta, y además en los momentos en que son solicitados por personal de la supervisión de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Así mismo la entidad ha

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diligenciado los formatos que a la fecha se han requerido.

Formatos del sistema de información:

- Cód. FO-DESE-0090 Novedades de deserción por grupos - componente técnico. (Físico y Digital)
- Cód. FO-DESE-091 Perfiles y competencias por programas - componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE-118 Actualización mensual de datos -componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE Grupos por programas- componente técnico. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0128 Control pagos de apoyos de bienestar. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0130 Relación individual consolidado de prácticas. (Digital)
- Cód. FO-DESE-131 Control de asistencia. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0132 Personal vinculado por programa. (Digital)
- Cód. FO-DESE-133 Desempeño individual. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0134 Ejecución presupuestal. (Físico y digital)
- Cód. FO-DESE-0135 Control entrega de refrigerios. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0136 Relación de carpetas individuales de los estudiantes. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0137 Estructura curricular. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0138 Gestión de la inserción. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0139 Seguimiento a la inserción por grupos. (Digital)
- Cód. FO-DESE-0140 Vinculación por alumno. (Digital)
- Cód. FO-FOHL-000 Control y seguimiento apoyo de bienestar. (Digital)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME ADMINISTRATIVO

A continuación, se relaciona el personal cargado del contrato:

Documento de Identidad	Nombre	Género	Grupo poblacional (LGBTI, desplazado, madre cabeza de familia, discapacitado, afro descendiente)	Dedicación			Área de Vinculación (Administrativo, Técnico, Logístico, Docente)	Tipo de contrato	Valor del contrato
				TC	MT	TP			
43.801.711	Elida María Salazar López	F	Madre cabeza de familia			x	Psicóloga	T. F	4.800.000
71.732.946	Luis Fernando Escudero	M	N.A				Coordinador de Proyectos	T. F	3.000.000
1.128.452.538	Lina Marcela Marín Sarria	F	N.A			x	Apoyo académico	T. F	3.400.000
71 265 872	José Fernando Quirama	M	N.A			X	Apoyo financiero	P.S	4.200.000

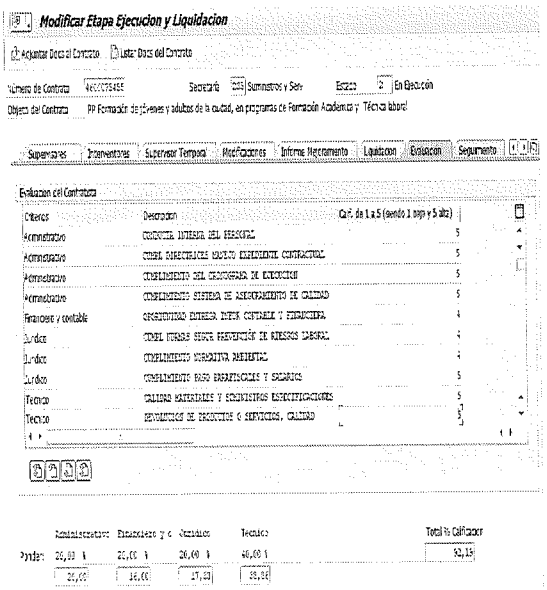
Se verifica el pago de la seguridad social del personal asociado a la ejecución del contrato.

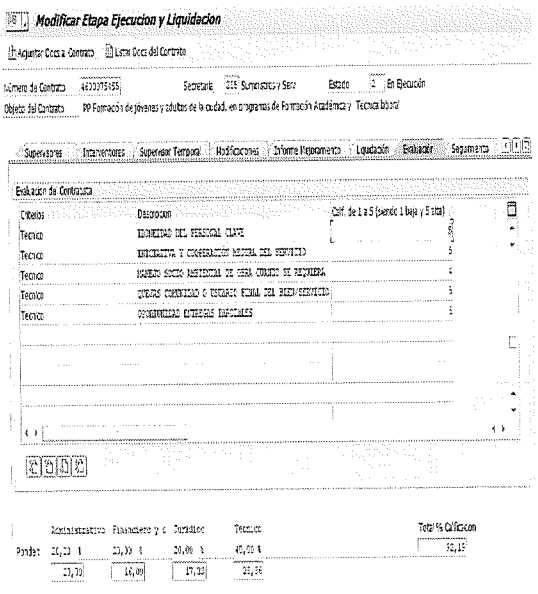
Respecto a la materialización de los riesgos y su mitigación se tiene que no ha presentado riesgo en la ejecución del contrato.

El municipio de Medellín ha revisado y aprobado toda la subcontratación que se ha generado del presente contrato 4600075455 de 2018.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluación de SAP del mes de junio de 2018





INFORME FINANCIERO

Valor del Contrato	$494.082.938
Pagos Realizados (Acumulado) al 30/06/2018	$ 0
Saldo del contrato sobrante al 30/06/2018	$494.082.938
Porcentaje de ejecución financiera	0.5%
Porcentaje de ejecución física	8.3%

A continuación, se relacionan los pagos programados en el siguiente cuadro:

VALOR	PAGO No. 1	PAGO No. 2	PAGO No.3	PAGO No. 4	PAGO No. 5
	20%	20%	20%	20%	20%
$494.082.938	$98.816.588	$98.816.588	$98.816.588	$98.816.588	$98.816.586

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

- Relación de la Imputación del gasto contrato inicial:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
				4000092526		**4700052036**

- **Relación de los pagos realizados:** A junio 30 de 2018 no se ha realizado ningún pago al contrato.

- **Relación de reintegros por rendimientos financieros:**

A la fecha del informe no se ha realizado reintegro por este concepto ya que se trata de un contrato de prestación de servicios.

Valor recursos reintegrados en el periodo.	$0

Ejecución presupuestal a junio 30 de 2018: 0.5%

Cód. FO-DESE-0134		Formato	
Versión. 1	Fecha de entrada en Vigencia: 10-Jul-13	FO-DESE Ejecución Presupuestal	Alcaldía de Medellín

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN								
COMPONENTE	**ACTIVIDAD**	**DETALLE**	**TOTALES**	**EJECUCIÓN MENSUAL** JUNIO	**Ejecución acumulada**	**% ejecución**	**Pendiente por ejecutar**	**% pendiente por ejecutar**
Componente 1: Identificación y selección de talentos	**Convocatoria e inscripción de talentos y Selección de talentos**	Grupo operativo, materiales e implementos para la convocatoria, inscripción y selección.	1,033,050	869,980	869,980	84%	163,070	16%
	Totales Componente 1		**1,033,050**	**869,980**	**869,980**	**84%**	**163,070**	**16%**
Componente 2: Cualificación	**Evento de ingreso y contextualizaci**	Grupo operativo, materiales e	1,040,500		0	0.0%	1,040,500	100%

de talentos	**ón y Matricula de Talentos y Administración del sistema de información del programa.**	implementos						
		Actividad dirigida para el evento de ingreso en la institución formadora.	500,000		0	0.0%	500,000	100%
		Gestión de matrícula, sistematización, seguimiento y control de refrigerios y transporte, seguimiento a la inasistencia y deserciones.	1,350,000		0	0.0%	1,350,000	100%
		Coordinación, seguimiento y gestión del proyecto.	3,000,000	375,000	375,000	12.5%	2,625,000	87.5%
	Formación de talentos Cupos Educativo: (Formación Fase lectiva y Fase practica), Orientación Educación Superior y evento de Cierre y Certificación, Cursos complementarios de Cualificación Especifica	Cupos educativo mínimo 600 horas (fase lectiva y fase practica), orientación ES y certificación.	200,359,000		0	0.0%	200,359,000	100%
		Cursos complementarios de cualificación especifica (Inglés básico 30 horas, herramientas gerenciales 30 horas).	30,560,000		0	0.0%	30,560,000	100%
	Totales Componente 2		**236,809,500**	**375,000**	**375,000**	**0.2%**	**236,434,500**	**99.8%**
Componente 3: Estrategias Transversales	**Acompañamiento Psicosocial y Motivación a la asistencia y prevención a la deserción.**	Gestión Estrategias de prevención a la deserción. (DRP, Asesorías, practica social, competencias claves y trasversales) (desde el inicio del proceso formativo hasta la certificación	4,800,000		0	0.0%	4,800,000	100%

		de los estudiantes)						
		Trasporte y refrigerio para el Encuentro intergeneracional	1,604,400		0	0.0%	1,604,400	100%
	Apoyos de Bienestar	Transporte*	153,385,988		0	0.0%	153,385,988	100%
		Refrigerio*	85,415,200		0	0.0%	85,415,200	100%
		Implementos básicos*	5,157,000	1,062,930	1,062,930	20.6%	4,094,070	79.4%
		Póliza Estudiantil	1,107,800		0	0.0%	1,107,800	100%
	Totales Componente 3		**251,470,388**	**1,062,930**	**1,062,930**	**0.4%**	**250,407,458**	**99.6%**
Componente 4: Intermediación y vinculación Laboral	**Intermediación y vinculación laboral.**	Gestión de la Inserción (dos meses antes del inicio de la fase práctica y hasta la finalización del contrato con el cumplimiento de la inserción laboral).	3,600,000		0	0.0%	3,600,000	100%
		Participación Evento de Articulación Empresarial	1,170,000		0	0.0%	1,170,000	100%
	Totales Componente 4		**4,770,000**	**0**	**0**	**0.0%**	**4,770,000**	**100%**
TOTAL	**TOTAL COMPONENTES**		**494,082,938**	**2,307,910**	**2,307,910**	**0.5%**	**491,775,028**	99.5%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME JURÍDICO

Pólizas suscritas con la aseguradora Seguros del Estado S.A.

Nombre Aseguradora	No. de póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A	65-44-101160936	Cumplimiento	06/06/2018	21/01/2019	$49.408.293,80
Seguros del Estado S.A	65-44-101160936	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2018	21/01/2019	$24.704.146,90
Seguros del Estado S.A	65-44-101160936	Calidad del Servicio	06/06/2018	21/01/2019	$49.408.293,80
Seguros del Estado S.A	65-40-101040489	Responsabilidad Civil Extracontractual	06/06/2018	21/01/2019	$156.248.400

Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Entre el Municipio de Medellín- Secretaría de Servicios y Suministros y la FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER. – FUNDACER- identificada tributariamente con el NIT 900.261.139-9, representada legalmente por **LINA MARIA QUIRAMA ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.997.185**; todos debidamente facultados para contratar y ejecutar el objeto del presente Contrato, se celebró el contrato No.4600075455 de 2018, cuyo objeto es la formación de jóvenes y adultos de la ciudad en el programa de técnico laboral en "Servicio al Cliente", por la suma total de Cuatrocientos noventa y cuatro millones ochenta y dos mil novecientos treinta y ocho pesos M/L ($494.082.938), exento de IVA. El contrato que tiene como fecha de inicio el 18 de junio de 2018 tiene una duración inicial de (7.5) siete meses y medio sin exceder la presente vigencia.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato No. No.4600075455 de 2018 a junio 30 de 2018:

Valor del Contrato	$494.082.938
Desembolsos realizados (0)	$0
Pendiente por desembolsar	$494.082.938

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecución Contrato

Ejecución al mes de junio	$ 2.307.910
Total Ejecución	$ 2.307.910 (0.5%)
Saldo por Ejecutar	$491.775.028 (99.5%)
Nivel de ejecución física a la fecha	**8.3%**

Atentamente,

GUSTAVO GIL MARIN
Supervisor Designado

HEBER ANTONIO VILLA JARAMILO
Cargo: Supervisor suplente

MAURICIO GÓMEZ ARBELÁEZ
Apoyo a la supervisión Administrativa

MERCEDES ELENA RODRÍGUEZ A.
Apoyo a la Supervisión Técnica

MARLLY ELENA AREIZA RAMÍREZ
Apoyo a la Supervisión Técnica

MARIA CLARA ORTIZ MONTOYA
Apoyo a Supervisión Jurídica

CARMEN ADIELA MARIN TEJADA
Apoyo a la Supervisión Técnica

LUCELY MUÑETON MONTOYA
Apoyo a la Supervisión Financiera

CATALINA PEREZ PULGARIN
Apoyo a la Supervisión Financiera

JUAN PABLO RUDA OSORIO
Apoyo a la Supervisión Administrativa

DIEGO ALBERTO VANEGAS A.
Apoyo a la Supervisión Administrativo, Financiero y Contable

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia